

INFORME SECRETARIAL

A despacho del señor Juez la presente acción de tutela, para lo pertinente.
Sírvase proveer.

Manizales, 24 de enero de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE:	OSCAR MURILLO GIRALDO
DEMANDADO:	LUIS EDUARDO OSORIO
RADICADO:	17001-43-03-001-2021-00184-02

Visto el informe secretarial que antecede dentro de la acción de tutela de la referencia, y previo a desatar el recurso de impugnación, se **DECRETA** como prueba de oficio los INTERROGATORIOS DE PARTE del accionante señor OSCAR MURILLO GIRALDO y el accionado LUIS EDUARDO OSORIO, los cuales se adelantarán el día 27 de enero del año 2022, el primero a la hora de las 9:30 am, y el segundo a la hora de las 2:00 p.m, de manera virtual.

Por secretaría CITAR a las personas mencionadas, y de ser el caso facilitarles en las instalaciones del Despacho los elementos tecnológicos necesarios para que puedan realizar la conexión el día y hora fijados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e0c1b8b9caf50ecce538ecf6636cdfc8f899422f5d7abcf867d811b7adbb6a**

Documento generado en 24/01/2022 05:13:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>